



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)  
TELÉFONO: 2349-0900  
[informacion@zaragoza.gob.sv](mailto:informacion@zaragoza.gob.sv)



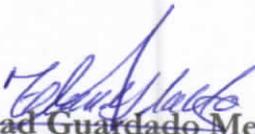
EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, a las diez horas con cincuenta minutos del día nueve de julio del año dos mil diecinueve. El Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I. A las quince horas con dos minutos del día uno de julio del año dos mil diecinueve, se recibió vía correo electrónico solicitud de índice de reserva de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública.
- II. Y de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que en adelante se entenderá como LAIP, establece que el Oficial de Información elabora el índice de información clasificada como reservada, en virtud de lo anterior, y de acuerdo con los índices de clasificación de información de las diferentes unidades administrativas de esta municipalidad y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la LAIP y artículo 32 del Reglamento de dicha Ley.
- III. El artículo 73 de la LAIP, establece que en el caso que la información no exista, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. En caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la misma.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 69, de la LAIP, el Oficial de Información **RESUELVE:**

I) **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de índice de reserva en la municipalidad de Zaragoza por no haberse encontrado ninguna información con declaratoria de reserva tal como lo expresa el Artículo 19 de la LAIP de parte de las Unidades Administrativas remitidos a esta unidad de acceso a la información.

II) **NOTIFIQUESE** la presente resolución al Instituto de Acceso a la Información Pública.

  
**Trinidad Guardado Menjivar**  
Oficial de Información





ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)  
TELÉFONO: 2349-0900  
[informacion@zaragoza.gob.sv](mailto:informacion@zaragoza.gob.sv)



Zaragoza, 09 de julio del año 2019

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL, que declara la inexistencia del índice de información reservada, al que se refiere el artículo 50 letra m de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP. y para hacerlo de conocimiento general se extiende, sella y firma la presente acta a los nueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



  
Trinidad Guardado  
Oficial de Información